



### REGLAMENTO DE RAMAS DEPORTIVAS

- Mujeres y hombres desarrollan los siguientes deportes en forma de rama deportiva:  
Hombres : Atletismo, básquetbol y fútbol  
Mujeres : Atletismo, básquetbol y vóleybol
- Atletismo, básquetbol, fútbol y vóleybol comienzan su proceso como escuelas deportivas en 3° básico.
- Todo alumno puede participar en 2 deportes, previo acuerdo entre profesores.
- En la rama de atletismo, los alumnos de la categoría preparatoria, 5° y 6° básico, entrenarán una vez por semana en clases de Educación Física.
- Los deportistas de 7° a IV° medio, entrenarán en Educación Física y serán evaluados por su entrenador de acuerdo con los períodos de prueba de cada curso.
- Los deportistas, como tales, representan al colegio y no a un deporte determinado; de tal modo que deben estar en condiciones de poner a disposición sus talentos cuando el colegio los requiera.
- Los deportistas deberán desarrollar una solidaridad deportiva, un sentido de pertenencia al respectivo grupo, como también en la representación del colegio dentro y fuera de él. También demostrar una actitud de desafiar y apoyar una cultura sana de vida, en donde prevalezca el respeto y la disciplina hacia el cuerpo y el espíritu que debe tener el deportista del Colegio Padre Hurtado y Juanita de Los Andes.
- Todo alumno que quiera integrarse a una rama deportiva por primera vez, debe hacerlo en el inicio de un semestre de clases (marzo o agosto), previa evaluación de cada entrenador.
- Todo deportista de 7° básico a IV° medio podrá entrenar en las sesiones de clases de Educación Física.
- Todo deportista de acuerdo con su edad debe realizar un número determinado de entrenamientos al mes, incluyendo las realizadas en las clases de Educación Física:  
Alumnos de 3° - 6° : 08 entrenamientos al mes  
Alumnos de 7° - IV° : 16 entrenamientos al mes
- Los alumnos de 7° a IV° medio serán evaluados por su profesor-entrenador de acuerdo con las exigencias que plantea cada disciplina deportiva y a la siguiente escala de notas por asistencia a entrenamientos:

100 - 90 %	7.0	64 - 60 %	4.0
89 - 85 %	6.5	59 - 55 %	3.5
84 - 80 %	6.0	54 - 50 %	3.0
79 - 75 %	5.5	49 - 45 %	2.5
74 - 70 %	5.0	44 - 40 %	2.0

69 - 65 %	4.5	39 - 35 %	1.5
-----------	-----	-----------	-----

12. Cuando el deportista falta al entrenamiento, tiene la posibilidad de recuperarlo. El alumno de 5° a IV° medio que no cumpla con el 80% de asistencia a los entrenamientos mensuales y/o precompetitivos, no puede participar en torneos o partidos representando al colegio.
  13. Cuando el deportista compita sábado y domingo, representando al colegio, podrá reprogramar toda evaluación formativa o entrega de trabajo para el lunes siguiente a cada evento deportivo.
  14. Ante un evento deportivo significativo cada profesor de Educación Física tendrá la posibilidad de solicitar a Vicerrectoría Académica y/o Dirección de Ciclo respectiva, la participación de alumnos en horarios de clases.
  15. Todo deportista destacado a nivel nacional que sea seleccionado del colegio y entrene al menos 5 veces a la semana, tendrá la posibilidad de estudiar otras asignaturas durante las clases de Educación Física, previa carta informativa de parte del organismo donde entrena.
  16. Todo deportista debe cumplir con el reglamento de Educación Física.
  17. Todo deportista debe asistir a las competencias representando al colegio. Los alumnos de 5° a IV° medio que no asistan a una competencia recibirán:
    - 1ª. Vez: Una comunicación que explica los efectos que produce al equipo de seleccionados la inasistencia del estudiante y además, deberá justificar por escrito la inasistencia, quedando con compromiso deportivo.
    - 2ª Vez: Se le registrará una nota 2 y se le excluirá del equipo sin posibilidad de integrar ninguna selección deportiva durante el año
  18. Todo deportista debe competir con el uniforme de competencia del colegio.
  19. Cuando una selección obtenga logros deportivos por el esfuerzo, responsabilidad, espíritu de equipo o un lugar meritorio en alguna competencia importante, se reconocerá en forma particular al equipo o grupo de deportistas por parte de la dirección del colegio en una ceremonia formal.
  20. Cada rama deportiva tendrá la posibilidad de realizar una concentración deportiva durante el año.
  21. Cada rama deportiva tendrá la posibilidad de realizar un Intercambio deportivo durante el año.
  22. Se confeccionarán las nóminas de las ramas deportivas de 3° básico a IV° medio durante el mes de marzo, las que serán publicadas en cada panel de selección.
-